Investiga los requisitos que se deben llevar acabo para la inscripción de una persona física con actividades empresariales

**Inscripción Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) Puros en las Entidades Federativas**

**(https://www.google.com.mx/search?hl=es&sa=X&ei=iI5pUPvsPIWm9ASz84CwCw&ved=0CB0QvwUoAQ&q=requisitos+para+la+inscripci%C3%B3n+con+actividades+empresariales+%22r%C3%A9gimen+peque%C3%B1os+contribuyente%22&spell=1#hl=es&sclient=psy-ab&q=requisitos+para+la+inscripci%C3%B3n+con+actividades+empresariales+r%C3%A9gimen+empresarial&oq=requisitos+para+la+inscripci%C3%B3n+con+actividades+empresariales+r%C3%A9gimen+empresarial&gs\_l=serp.3...10296.14527.0.14768.13.10.0.0.0.0.0.0..0.0...0.0...1c.1.yNynVSGc6PA&pbx=1&bav=on.2,or.r\_gc.r\_pw.r\_cp.r\_qf.&fp=1f4000a263d35740&biw=1280&bih=902)**

|  |
| --- |
| http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/imagenes/interroga_1.gif¿Qué documentos se obtienen? 1. Fotocopia de la Solicitud 2. Constancia de Registro 3. Guía de obligaciones y 4. Acuse de Inscripción al RFC. En caso de que la documentación necesaria para hacer el trámite, se presente incompleta o no se reúnan los requisitos de este trámite, se entregará al contribuyente el reporte de información pendiente. |
| **Requisitos:** **Por Internet**   * Presentarán la solicitud de Preinscripción proporcionando los datos que se contienen en el formato electrónico que se encuentra en la página de Internet del SAT. * Concluida la captura, se enviará la solicitud de Preinscripción a través de la página del SAT. El citado órgano desconcentrado enviará a los contribuyentes por la misma vía, el acuse con el número de folio asignado.   **En la Entidad Federativa**   * Acuse con el número de folio asignado, solo cuando la inscripción al RFC se haya enviado por Internet. * Original y fotocopia del comprobante del domicilio fiscal (original para cotejo). * En su caso, copia certificada y fotocopia del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público (copia certificada para cotejo). * En lugar de alguna de las identificaciones señaladas en el apartado de definiciones de este Catálogo, podrá presentar original y fotocopia de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal del contribuyente o representante legal, (original para cotejo).   Si inició el trámite a través de Internet, adicionalmente se presentará la solicitud de inscripción al RFC. |

**RÉGIMEN INTERMEDIO**

<ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_ftp/publicaciones/folletos07/reg_inter.pdf>

**1.-Si cuenta con CURP, copia de su constancia de la Clave Única de Registro de Población o de una identiﬁcación oﬁcial vigente con fotografía y ﬁrma expedida por los gobiernos federal, estatal o municipal que tenga la CURP.**

**2 Si no cuenta con CURP, copia certiﬁcada y fotocopia simple de su acta de nacimiento.**

**3.-Original y fotocopia de un comprobante de domicilio ﬁscal reciente, como recibo de pago de luz, teléfono o impuesto predial.**

**4.-Original y fotocopia de cualquier identiﬁcación oﬁcial Vigente con fotografía y ﬁrma, Expedida por los gobiernos Federal, estatal o municipal.**

**RÉGIMEN EMPRESARIAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | 1.- Original del comprobante de domicilio fiscal.  Puede presentar como comprobante de domicilio cualquiera de los siguientes documentos: |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | \* Estado de cuenta a nombre del contribuyente que proporcionen las instituciones del sistema financiero. Dicho documento no debe tener una antigüedad mayor a tres meses.  \*Último recibo de los servicios de luz, teléfono o de agua, siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor a 4 meses (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero). |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | 2.-Original de cualquier identificación oficial vigente. Puede presentar׃  Credencial de Elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla de servicio militar. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | 3.-Constancia de la Clave Única de Registro de Población, si no cuenta con ella va a presentar original de su acta de nacimiento.  4.- Contar con dirección de correo electrónico. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | 5.-Si inició el trámite a través de Internet, adicionalmente la solicitud de inscripción al RFC.  6.-Acuse con el número de folio asignado. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | En caso de tramitar su FIEL al momento de acudir a inscribirse deberá llevar el acta de nacimiento original, un CD nuevo o USB. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | En el supuesto de que la Administración realice el trámite de FIEL. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Para hacer la cita debe de ingresar a la página del SAT, en la parte superior aparece una barra debe e seleccionar “Orientación y contacto”.  Le aparece un menú y selecciona donde dice citas. La pantalla cambia y en la parte inferior ingresa a la liga que dice “Haga una cita”, le va aparecer posteriormente el sistema de citas. |

**Consulta en el Chat del SAT**